

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

<b>1. Identificación</b>								
Acta No.	13-2023							
Tipo de Reunión	Comité		Comité		Comisión		Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad							
Fecha	29 de mayo de 2023							
Hora Inicio	01:00 pm.							
Hora Finalización	05:50 pm							
Lugar	Aula Multiple FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS, Whatsapp							
<b>2. Asistencia</b>								
<b>2.1 Principales</b>								
Nombre Completo	Cargo							
José Pablo Escobar Vasco	Decano							
Paula Andrea Díaz Valencia	Vicedecana							
Luz Helena Barrera	Jefe Departamento de Ciencias Básicas							
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas							
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión							
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.							
Román Orlando Restrepo Villa	Representante profesoral principal							
Javier Alonso Bolívar	Representante principal de Egresados							
<b>2.2 Invitados permanentes a las sesiones</b>								
Nombre Completo	Cargo							
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación							
Alexandra Restrepo	Coordinadora de Posgrados							
Beatriz Acevedo	Apoyo administrativo de Vicedecanatura							
<b>2.3 Invitados especiales a la presente sesión</b>								
Nombre Completo	Cargo							
Eliana Martínez	Congreso Salud Pública							
Alfonso Helí Marín	Coordinador de Gerencia y Sistemas de Información de Salud							
<b>2.4 Ausentes</b>								
Sin representante	Representante estudiantil principal	En convocatoria						
<b>3. Agenda de trabajo</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación y comentarios al acta anterior</li> <li>4. Exposición de temas ante el consejo</li> <li>5. Asuntos académicos</li> <li>6. Asuntos estudiantiles de posgrado</li> <li>7. Asuntos estudiantiles de pregrado</li> <li>8. Asuntos profesorales</li> <li>9. Varios</li> </ol>								
<b>4. Desarrollo del orden del día</b>								
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> </ol>								

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 7 consejeros con voto.

**2. Aprobación del orden del día**

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 13 de 2023.

- Se solicita agendar en varios lo relacionado con el nuevo modelo de admisión y las implicaciones que tendrá en materia de desafíos para la Facultad. con el fin de proponer una ruta de trabajo.
- Igualmente, se propone incluir en varios, una solicitud del claustro relacionada con el avance en la revisión del pago de sobrerremuneraciones, la armonización de calendarios y la aplicación de la versión 04 del formato de contenido de curso.

**3. Aprobación y comentarios al acta anterior**

Se presenta para aprobación las actas del Consejo de Facultad Nro. 8 del 19 de abril, 9 del 24 de abril, 10 del 28 de abril, 11 del 8 de mayo y el acta Nro.12 del 24 de mayo de 2023, para las cuales los consejeros solicitan los siguientes ajustes:

Para al acta 11:

- Lista de participantes: aparece la profesora [REDACTED] referenciada con dos cargos diferentes
- En la agenda aparecen los *comentarios al acta anterior* pero esta acción no se efectuó.
- El numeral 6.2 se debe ajustar, dado que se juntaron dos temas en uno. Adicionalmente, los comentarios de los consejeros no parecen tener relación con el caso. Específicamente el comentario de sobrerremuneración. Se presentaron dos casos, pero aparecen los comentarios ligados a una situación no consignada en el acta. El profesor [REDACTED] aclara que él no aprobó las sobrerremuneraciones.
- Con relación al numera de evaluación profesoral del profesor [REDACTED], se presenta como si ya hubiera sido subsanada la situación. Se aclara que la profesora [REDACTED] se reunió con los docentes [REDACTED] y [REDACTED] y reconsidero la calificación, posteriormente se solicitó a los consejeros su aprobación e inclusión en dicha acta, con el fin de no atrasar el envío del informe final a la Vicedocencia.
- Se solicita cambio de redacción del numeral 8.2, se *elaboran* por se *revisan*.

La profesional de apoyo de la Vicedecanatura, explica la existencia de actas previas. Una de ellas corresponde a un ejercicio de consejo virtual. Esta dio origen al acta 12.

Se aprueban las actas del Consejo de Facultad Nro. 8 del 19 de abril, 9 del 24 de abril, 10 del 28 de abril y 12 del 24 de mayo de 2023. El acta 11 se aprueba ad-referéndum de realizar los ajustes.

**4. Exposición de temas ante el consejo.**

**4.1. Presentación “La diplomacia en la Facultad Nacional de Salud Pública, una decisión estratégica de Relacionamento PAUA 2020-202”:** La profesora [REDACTED] hace la presentación

**Comentarios de los consejeros:**

- Se pregunta cuál es el objetivo de la presentación, dado que fue asumido que la temática ya había sido traída en otra sesión anterior del consejo. Sin embargo, se aclara que en la sesión anterior se trató el tema sobre “Internacionalización” y en la presente se analiza el tema “Diplomacia”, ambos componentes de la estrategia de Relacionamento estratégico que ameritó ser presentada por a los Consejeros en razón a la solicitud del Representante

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

profesoral Suplente [REDACTED] que informó desconocer la estrategia de REC. Posteriormente a la presentación de la profesora [REDACTED], surgieron los siguientes comentarios:

- Se llamó la atención sobre la necesidad de enfatizar en el método y la forma en que el proyecto REC impulsa la diplomacia.
- Se pide que los objetivos se concreten las acciones que se desarrollan en la Facultad.
- Se explica que se trata de un documento cuyo contenido se comporta como orientador de buenas prácticas de lo que debe ser, en este caso, la diplomacia que los actores institucionales realizan hoy y en el futuro, si se llegare a adoptar como se espera.
- Se trata de un producto del proyecto REC del PAUA que debe entregarse formalmente en razón de su potencial uso y servicio.
- Se hace evidente que se trata de un ejercicio que está tratando de dar coherencia y formalidad a una acción que tal vez lleva mucho tiempo, pero de forma empírica.
- Se pregunta sobre la identificación de algunos actores que puedan vincularse a futuro al proceso.
- También se pregunta sobre cómo involucrar a los profesores en un proceso formativo relacionado que permita conectarse posteriormente con las evaluaciones profesoriales. A lo cual la profesora responde que se avanzó a una propuesta de acompañamiento a la trazabilidad de algunos indicadores como el de las comisiones de servicios. Pero que hace falta discriminar otras situaciones para poder avanzar un poco más en el proceso. La metodología inicial puede estilizarse en la perspectiva mencionada.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 7 consejeros presentes, se da por enterado.**

**5. Asuntos Académicos.**

**5.1. Aprobación de planes de estudio:** El Comité de Carrera del Programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud y el Coordinador del Programa, después de revisar el plan de estudios del programa, proponen modificaciones de asignaturas en algunos niveles y modificaciones de pre requisitos así:

1. La propuesta de modificación recomienda cambio de nivel entre los cursos siguientes cursos, y modificar sus requisitos así:
  - a. Trasladar los cursos 7017205 Contabilidad al nivel 3 con el prerrequisito 7017205 Administración; 7017803 Administración Financiera al nivel 4 con el prerrequisito 7017205 Contabilidad; 7017605 Salud Ambiental al nivel 4 con el prerrequisito 7017103 Salud Pública; 7015362 Investigación de Sistemas de Información al nivel 6 con el prerrequisito 70 créditos; 7015413 Modelación y Simulación al nivel 7 con el prerrequisito 7017203 Cálculo; 7017601 Fundamentos de Investigación al nivel 7 con el prerrequisito 7015362 Investigación de Sistemas de Información; 7015208 Administración de Servicios de Salud al nivel 8 con el prerrequisito 7017502 Sistemas de Salud; 7017801 Administración del Talento Humano al nivel 9 con el prerrequisito 90 créditos; 7015414 Minería de Datos al nivel 9 con el prerrequisito 7015355 Programación II; 7015374 Electiva IV al nivel 9 con el prerrequisito 100 créditos; 7015375 Electiva V al nivel 9 con el prerrequisito 100 créditos; y el curso 7015364 Prácticas Académicas al nivel 10 con el prerrequisito 140 créditos.
  - b. Modificar el requisito de las asignaturas 7015324 Demografía y Estadísticas Vitales con los prerrequisitos 7017204 Administración Pública y 7017201 Estadística Descriptiva y Probabilidad; y la asignatura 7015363 Trabajo de Grado I con el prerrequisito 7017601 Fundamentos de Investigación.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Comentarios de los consejeros:**

- Se pregunta por la posibilidad de cambiar algunos nombres relacionadas con administración y orientarlo a gerencia o gestión; el traslado de emprendimiento antes de trabajo de grado; llevar adelantar el tema de modelación. Se pregunta por la lógica de tener juntos: matemáticas discretas y algoritmos. Como ayudar a fortalecer el perfil último y no las competencias intermedias. ¿Será que se requiere un seminario en GESIS? ¿Qué hacer con nombres de cursos muy específicos e inherentes a un contexto específico? ¿Existe un curso de Sistemas de Información y teoría organizacional, más allá del tema asistencial propio del sector? Las electivas como una oportunidad a gestionar para beneficio de todos los programas en lo que concierne con su actualización.
- Se llama la atención sobre la necesidad de que trabajo de grado esté en el lugar en relación con fundamentos de investigación, curso común, para favorecer que se investigue en temas propios de la carrera.
- Modalidad de trabajo de grado: se ha trabajado en la reglamentación y abierto la gama de tipología de proyectos con los cuales el estudiante puede graduarse. Los electivos pueden usarse para diferentes propósitos que demandaran el número de créditos.
- Cómo articular trabajo de grado y prácticas: tener presente las necesidades individuales de cada uno de los respectivos cursos.
- Se considera que algunas de las recomendaciones pueden implicar una revisión mucho más exhaustiva y por tanto requerir una gestión más detallada que puede ser consignada en el paquete de cambios que están en proceso.

Se decide que no es necesario que el profesor conteste todas las preguntas hoy. El consejo enviará una retroalimentación y si es necesario buscará otro nuevo espacio de interlocución. Adicionalmente, en las próximas semanas se espera tener la visita de pares académicos del CNA y en este sentido, escuchar los comentarios de los pares, profesores, estudiantes y egresados, aportará nuevos elementos con relación a los cambios propuestos. En perspectiva de retomar la discusión, se invitará al profesor [REDACTED] a un diálogo en la Vicedecanatura en compañía de las Jefes del Departamento.

Se finaliza insistiendo que la propuesta del cambio de cursos no es una modificación simple. Deben considerarse las intencionalidades por ejemplo en las electivas. Para dar satisfacción del usuario, la ubicación puede ser clave. Así con otros cambios o movimientos. Estos cambios deben motivar una reflexión más profunda de Facultad, como, por ejemplo, la situación de fundamentos de investigación. Por otra parte, es necesario escuchar a los estudiantes en relación con el método. Se propone incluso que estas modificaciones se aborden en el marco de alguna de las jornadas curriculares, en la cual se puedan llevar asuntos de interés transversal que implique decisiones de importancia para la calidad de los programas. Se confirma que se necesitan más espacios de conversación.

Se concluye la necesidad de materializar la propuesta de llevar la discusión a una jornada curricular y ampliar con el profesorado la discusión.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado y propone se aborde nuevamente luego de otros momentos de reflexión, entre ellos en una conversación con Vicedecanatura y Jefaturas, el proceso de visita de Pares del CNA e incluso discutir la propuesta en una jornada curricular para hacer una revisión del plan de estudios del programa.

**5.2. Aprobación de calendario académico:** La oficina de posgrados solicita aval del Calendario 2023-2 para los programas de posgrados de la Facultad, con el objeto de continuar con la solicitud de aprobación ante la Dirección de Posgrados.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el siguiente calendario 2023-2 para los programas de posgrados

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Doctorado en Salud Pública, Doctorado en Epidemiología, Maestrías en Salud Pública, Maestría en Salud Mental, Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, Maestría en Epidemiología, Maestría en Epidemiología TDR, Maestría en Administración Hospitalaria, Maestría en Salud Ambiental, Especializaciones en Auditoria en Salud, Administración de Servicios de Salud, Especialización en Ergonomía, Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

**Calendario 2023-2**

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Junio 2023
Oferta	Agosto 8 de 2023
Matrícula	Agosto 9 de 2023
Iniciación de actividades académicas	Agosto 14 de 2023
Ajuste de Matrícula	Agosto 11 al 17 de 2023
Evaluación comprensiva del semestre	Noviembre de 2022
Finalización de actividades académicas	Diciembre 15 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Enero 19 de 2024
Finalización de semestre	Enero 19 de 2024

**5.3. Ampliación de calendarios 2023-1:** La oficina de posgrados, solicita aval de ampliación de calendario de las actividades académicas y administrativas de algunos programas nuevos de Posgrados, para el semestre 2023-1. Si bien el 6 de marzo se envió una propuesta cuya fecha de finalización era el 11 de agosto, luego revisar el caso con el profesional [REDACTED], Asistente de Posgrados, la recomendación fue que se reformulara el calendario con el objeto de armonizarlo con el calendario general, de tal forma que para el semestre 2024-1 se encuentre nivelado con la programación general. En este sentido, la Facultad acoge la recomendación y presenta esta nueva propuesta:

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor y 1 no favorable, avala el siguiente calendario 2023-1, para los programas Maestría en Salud Pública cohorte 37, Maestría en Epidemiología cohorte 21, Maestría en Salud Mental cohorte 6, Maestría en Administración Hospitalaria cohorte 2, Doctorado en Salud Pública cohorte 6 y Doctorado en Epidemiología cohorte 7, 8 y 9 y Especialización en Ergonomía cohorte 8.

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Febrero de 2023
Matrícula	Marzo 6 de 2023
Iniciación de actividades académicas	Marzo 6 de 2023
Ajuste de Matrícula	Marzo 9 al 15 de 2023
Semana Santa	Abril 1 al 9
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo 2 de 2023
Finalización de actividades académicas	Julio 21 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Julio 26 de 2023
Finalización de semestre	Julio 26 de 2023

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.4. Ampliación de calendarios 2023-1:** Se solicita aval del calendario de las actividades académicas y administrativas de algunos programas nuevos de Posgrados, para el semestre 2023-1. Si bien el 6 de marzo se envió una propuesta cuya fecha de finalización era el 11 de agosto, luego revisar el caso con [REDACTED], Asistente de Posgrados, la recomendación fue que se reformulara el calendario con el objeto de armonizarlo con el calendario general de tal forma que para el semestre 2024-1 se encuentre nivelado con la programación general. En este sentido, la Facultad acoge la recomendación y presenta esta nueva propuesta.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor y 1 no favorable, avala ampliación de calendario 2023-1, para los programas que recibieron estudiantes nuevos: Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo cohorte 7, Maestría en Salud Ambiental – Profundización y antiguos de Doctorado en Salud Pública Cohorte 6 (prorrogas y semestre de evaluación).

ACTIVIDAD	FECHAS
Entrega de liquidación de matrícula	Febrero de 2023
Matrícula	13 y 14 de febrero de 2023
Iniciación de actividades académicas	16 de febrero de 2023
Ajuste de Matrícula	16 al 24 de febrero de 2023
Semana Santa	Abril 1 al 9
Evaluación comprensiva del semestre	Mayo 2 de 2023
Finalización de actividades académicas	Julio 21 de 2023
Fecha límite de reporte de notas finales	Julio 26 de 2023
Finalización de semestre	Julio 26 de 2023

**5.5. Aprobación contenido curso:** Se presenta para consideración del Consejo de Facultad el contenido del curso de Bioestadística III, ofertado a la cohorte 9 del programa de Doctorado en Epidemiología, curso que fue aprobado al referéndum según consta en el acta 007 del comité de programa.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala el contenido del curso de Bioestadística III, ofertado a la cohorte 9 del programa de Doctorado en Epidemiología.

**5.6. Aprobación contenido curso:** Siguiendo las recomendaciones del comité de programa de Maestría se pone a consideración del Consejo de Facultad el contenido del curso de Estadística Multivariada, ofertado a la cohorte 21 del programa en su segundo semestre académico de su formación, semestre 2023-I.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala el contenido del curso de Estadística Multivariada, ofertado a la cohorte 21, semestre 2023-I.

**6. Asuntos estudiantiles.****6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

**6.1.1. Apoyo económico por movilidad:** La coordinadora de Posgrados solicita aval de apoyo económico para movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UdeA, para el estudiante [REDACTED] C.C.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1037572476, del Doctorado en Salud Pública, para asistir a evento internacional como ponente, entre el 1 de septiembre y el 3 de noviembre.

Nombre de la Tesis Doctoral La vida digna de las juventudes que vivieron en protección del Estado colombiano, aceptado para desarrollar una pasantía de investigación en la Universidad Pompeu Fabra de España con el grupo de investigación de Juventud, Sociedad y Comunicación.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala apoyo económico para movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UdeA, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1037572476, del Doctorado en Salud Pública, para asistir a evento internacional como ponente, entre el 1 de septiembre y el 3 de noviembre.

**6.1.2. Apoyo económico por movilidad:** La coordinadora de Posgrados solicita aval de apoyo económico para movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UdeA, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1214742232, con el fin de asistir al evento internacional y participar en una pasantía de investigación y en un curso de verano sobre salud planetaria en la Universidad de Groningen, entre el 24 de junio y el 24 de julio.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala apoyo económico para movilidad para continuar el trámite ante la Dirección de Posgrado de la UdeA, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1214742232, con el fin de asistir al evento internacional y participar en una pasantía de investigación y en un curso de verano sobre salud planetaria en la Universidad de Groningen, entre el 24 de junio y el 24 de julio.

**6.1.3. Matrícula extemporánea:** Desde la coordinación de posgrados se solicita aval para continuar con el trámite de ajuste a la matrícula extemporáneo del curso 8011009 Biodisponibilidad de Nutrientes del Doctorado en Nutrición Humana y Alimentos, para la estudiante [REDACTED] con C.C. 1.040.043.045 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta que la estudiante se encontraba buscando un curso que ayudara en la construcción de su tesis doctoral y solo hasta este momento encontró compatibilidad con el curso que ofrece la escuela de nutrición.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala ajuste de matrícula extemporáneo del curso 8011009 Biodisponibilidad de Nutrientes del Doctorado en Nutrición Humana y Alimentos, para la estudiante [REDACTED] con C.C. 1.040.043.045 del Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta la justificación.

## 6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.

**6.2.1. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros.:** Los profesores [REDACTED] y [REDACTED] luego de la sustentación oral y pública del trabajo de grado "Consumo de sustancias psicoactivas y su relación con los factores familiares, sociales y académicos en estudiantes de secundaria de la Institución Educativa María y la Escuela Normal Superior la Merced del Municipio de Yarumal de la zona urbana 2023", sustentado por las estudiantes [REDACTED] [REDACTED] C.C. 1234988647 y [REDACTED] C.C. 1007120976, del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, presentan este trabajo para que se evalúe y se pueda dar una distinción de Mención Especial, por los siguientes argumentos.

- Se aborda y sustenta de manera solvente la temática del consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes de dos instituciones educativas del municipio de Yarumal, problemática que aqueja a los jóvenes del municipio y aporta elementos valiosos para su abordaje por parte de las instancias que trabajan con esta población en el Municipio.
- Es un trabajo de grado de alta calidad, que corresponde con los criterios de excelencia académica e investigativa, estipulados para el nivel de formación de pregrado.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Los resultados obtenidos en esta investigación muestran de forma clara y consistente el comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas de los estudiantes de dos instituciones educativas del municipio de Yarumal para el año 2023.
- Las estudiantes incorporaron al trabajo métodos y técnicas para la ejecución de su trabajo de grado que superan los aprendizajes brindados en el aula y se proyectan en el campo de la demografía y la epidemiología descriptiva; de esta manera las estudiantes articularon de forma coherente los conocimientos teóricos y metodológicos de los sistemas de información en salud y sus métodos de estudio, para dar respuesta a la pregunta de investigación y los objetivos planteados.
- En el trabajo se observa la correcta aplicación de los principios metodológicos y analíticos de la estadística multivariada involucrando los métodos epidemiológicos de la investigación en este campo temático.
- En la investigación se destacan la complejidad teórica y metodológica, lo cual es evidente en el informe presentado por las estudiantes, además se observan avances significativos en la apropiación del conocimiento en el análisis del consumo de sustancias psicoactivas.
- En el desarrollo de este trabajo se destaca la claridad y el orden en el contenido de las ideas propuestas y sobresale lo definido en el proceso de recolección, tabulación y análisis de la información. También muestra el esfuerzo, responsabilidad y compromiso de las investigadoras para compatibilizar lo académico con las realidades que implica recolectar y dar tratamiento a los datos en un tiempo corto de tiempo.
- Las estudiantes realizan valiosos aportes para la comprensión del comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes de las instituciones educativas de secundaria del municipio y abre las puertas para el desarrollo de futuros estudios dirigidos a profundizar en la situación del consumo de estupefacientes, donde se incluyan los determinantes de la salud y los efectos en su comportamiento relacionados con el actual sistema de salud.
- Finalmente, los resultados del trabajo de grado proveen conocimientos novedosos sobre el comportamiento del consumo de sustancias psicoactivas en la población adolescente de un municipio del departamento, así mismo, los resultados sirven como base para la creación de políticas públicas y acciones innovadoras en el marco de la atención del consumo de drogas en la población joven.

**Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aplaza la decisión para discusión en el próximo consejo.**

**6.2.2. Concesión de distinciones a trabajos de grado y otros:** De manera muy atenta, envió solicitud para distinción académica para el trabajo de grado "Supervivencia de pacientes con COVID-19 en las subregiones del departamento de Antioquia de 2020 a 2022", de las estudiantes del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud, [REDACTED] [REDACTED] C.C. 1007237988 y [REDACTED] C.C. 1152461791, quienes obtuvieron una nota sobresaliente por parte de su asesor, profesor [REDACTED] y jurados, profesoras [REDACTED] y [REDACTED], teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

- Se destaca que fue un estudio descriptivo de supervivencia de una cohorte de pacientes con COVID-19 en el departamento de Antioquia y sus subregiones para el periodo de tiempo 2020 – 2022.
- Que las alumnas demostraron sus competencias en el planteamiento del problema que busca dar respuesta a una situación de gran magnitud en salud pública, en el resultado del desenlace (hospitalización, defunción).
- Se destaca del componente informático, el proceso de extracción y transformación de los datos para realizar el estudio de supervivencia, con un valor agregado que fue el desarrollo del "script" con el cual se realizó el proceso de tratamiento de la información entre los pacientes con comorbilidades y el COVID-19 y los desenlaces para las diferentes subregiones del departamento de Antioquia.
- Se destaca la coherencia de la propuesta investigativa y el desarrollo metodológico el cual es exhaustivo, adecuado y con argumentación técnica excelente.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- Este proceso se basó en estrategias informáticas y estadísticos, estos últimos procesos correspondieron al tratamiento descriptivos y analítico.
- Los estudiantes integraron diferentes áreas del conocimiento, como: la clínica, los sistemas de información, y la estadística, para comprender un problema de la estadística en los futuros profesionales del área de la salud.
- El trabajo de grado plasmó limitaciones y necesidad de ampliar este tipo de estudios al currículo, con el fin de impactar adecuadamente los procesos didácticos y pedagógicos en los retos de la formación del pregrado y posgrado.
- Los estudiantes demostraron dominio de la redacción y una excelente sustentación oral de los resultados del proyecto.

**Comentarios de los consejeros:** El profesor [REDACTED] comenta que hay una disertación sobre las distinciones, pues considera que los argumentos de algunas postulaciones no permiten realmente estimar qué hace que un proyecto si merezca una distinción dada.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, aplaza la decisión para discusión en el próximo consejo.

**6.2.3. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES:** Se presenta para revisión las recomendaciones del CAE en el acta Nro. 11 del 24 de mayo, correspondiente a los ajustes de los estudiantes de pregrado.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala las recomendaciones hechas por el CAE en el acta Nro. 11 del 24 de mayo, correspondiente a los ajustes de los estudiantes de pregrado.

## 7. Asuntos profesoraes.

**7.1. Distinciones y Estímulos Académicos:** Se presenta para revisión la propuesta del Grupo de Desarrollo de Políticas para Distinciones Universitarias, Medalla Francisco José de Caldas, con el fin de definir la categoría de la medalla de cada postulado y posterior solicitud de la documentación.

Según el Acuerdo 083 Artículo 76, dicha medalla se otorga a propuesta de los consejos de facultad así:

- Categoría Oro, al profesor asociado o titular que hubiere sobresalido internacionalmente por sus aportes a las ciencias, a las humanidades, a las artes o a la técnica.
- Categoría Plata, a quien lo hubiere hecho nacionalmente por las mismas calidades.

**Comentarios de los consejeros:** El Representante profesoral preguntó por qué sólo llegó propuesta de un solo grupo de desarrollo (Políticas) y si hay tiempo de fortalecer la gestión de socialización. [REDACTED] aclaró que el oficio se envió a varios destinos y para diferentes postulaciones. Se esperan respuestas, pero para esta postulación sólo llegó una respuesta. Se confirma que las comunicaciones tenían fecha límite. Sin embargo, en medio del CF se consultó a dos Coordinadores de grupo sobre la comunicación y no recordaban haberla recibido.

Con la información recibida de parte del grupo de Políticas con la postulación de los profesores [REDACTED] e [REDACTED], se reconoce y valora la trayectoria de ambos docentes y se acuerda la postulación para categoría plata, sin embargo, ninguno de los candidatos acredita proyección internacional, requisito para ser postulado a la categoría Oro.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

De acuerdo con el análisis de los contenidos adjuntos al oficio se vota por la postulación de la profesora [REDACTED].

Se propone a la profesora Paula Díaz, para categoría oro si esta cumpliera requisito de profesora asociada. Sin embargo, se reconoce que en su momento el consejo no hizo el ejercicio de manera oportuna.

Se contrapropone como propuesta que se envíe nuevamente una convocatoria a los grupos de desarrollo una solicitud de un segundo llamado a postulación con fecha límite el 6 de junio para la categoría oro. Se considera una oportunidad para reconocer a los profesores de gran capacidad de gestión y merece un esfuerzo, evidenciar la estrategia de trabajo de varios de ellos. Aunque se insiste en que el tiempo no es suficiente para la gestión, la vicedecana se compromete a dinamizar la información.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 4 votos a favor, avala postular a la profesora [REDACTED] para la medalla Francisco José de Caldas categoría Plata.

**Adicionalmente, avala hacer un nuevo llamado a los grupos de desarrollo para postular un docente en la categoría Oro con plazo hasta el martes 6 de junio.**

**7.2. Otra:** El profesor [REDACTED], informa que para solicitar al comité de puntaje la asignación de puntos de bonificación por la dirección de un trabajo de investigación de estudiante de maestría, el Consejo de Facultad debe acreditar su participación como director del trabajo de investigación de la estudiante [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología titulado "Efectividad de las reuniones educativas dirigidas a los trabajadores de salud para la implementación de detección y tratamiento de las enfermedades tropicales desatendidas de la piel: una revisión sistemática". La estudiante sustentó y aprobó su trabajo de investigación el 31 de mayo y se graduó el 9 de septiembre de 2022.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, acredita la participación del profesor [REDACTED] C.C. 16688922 como asesor del trabajo de investigación de la estudiante [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología titulado "Efectividad de las reuniones educativas dirigidas a los trabajadores de salud para la implementación de detección y tratamiento de las enfermedades tropicales desatendidas de la piel: una revisión sistemática".

**7.3. Otra:** El profesor [REDACTED], informa que para solicitar al comité de puntaje la asignación de puntos de bonificación por la dirección de un trabajo de investigación de estudiante de maestría, el Consejo de Facultad debe acreditar su participación como director del trabajo de investigación del estudiante [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología titulado "Factores asociados a la infección por el virus de la Hepatitis B (VHB) en indígenas de Colombia". El estudiante sustentó y aprobó su trabajo de investigación el 14 de diciembre de 2022 y se graduó el 28 de marzo de 2023.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, acredita la participación del profesor [REDACTED] C.C. 16688922 como asesor del trabajo de investigación del estudiante [REDACTED] de la Maestría en Epidemiología titulado "Factores asociados a la infección por el virus de la Hepatitis B (VHB) en indígenas de Colombia".

**7.4. Dedicación Exclusiva:** Se presenta para conocimiento de los consejeros, la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia 15356 16 de mayo del 2023, por la cual se concede dedicación exclusiva al profesor [REDACTED].

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado.

**7.5. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** Se solicita estudiar la solicitud de las horas en el plan de trabajo de los siguientes profesores para la presentación del proyecto de investigación titulado “Comprensión de la expansión del VIH en comunidades wayuu de la Alta Guajira, una apuesta por la eliminación del Sida”, en la Convocatoria 937 de Minciencias, Investigación Fundamental.

Nombre del profesor	Cédula	Rol	Proyecto de Investigación	Horas Solicitadas	Tiempo solicitado
[REDACTED]	16688922	Investigador Principal	Comprensión de la expansión del VIH en comunidades wayuu de la Alta Guajira, una apuesta por la eliminación del Sida	10 horas/semana	36 meses
[REDACTED]	71790912	Co-Investigador		2 horas/semana	36 meses

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, se da por enterado que esta propuesta no se presentará a la convocatoria de Minciencias dado que no fue pre-seleccionado por la VRI, por lo tanto, no requiere aval del consejo.

**7.6. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** Se solicita al Consejo de Facultad la aprobación de horas en el Plan de Trabajo, para participar en el proyecto de investigación titulado “Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes desatendidas en el Urabá antioqueño”, de la convocatoria 937 de Minciencias.

Nombre del profesor	Cédula	Rol	Proyecto de Investigación	Horas Solicitadas	Tiempo solicitado
[REDACTED]	71790912	Investigador Principal	Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes desatendidas en el Urabá antioqueño	10 horas/semana	36 meses
[REDACTED]	16688922	Coinvestigador		2 horas/semana	36 meses

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala 10 horas semanales durante 36 meses al profesor [REDACTED] y 2 semanales durante 36 meses al profesor [REDACTED], para participar en el proyecto de investigación titulado “Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes desatendidas en el Urabá antioqueño”, presentado ante la Convocatoria 937 de Minciencias.

**7.7. Aprobación de horas en el plan de trabajo:** A través de esta comunicación solicitamos realizar el trámite de aval para dedicar horas de investigación en el Plan de Trabajo Docente, como establece el Acuerdo del Consejo de Facultad Nacional de Salud Pública para los siguientes profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] para el proyecto Co-creación de estrategias culturalmente adaptadas para abordar las barreras estructurales de acceso a intervenciones de salud pública para la prevención de enfermedades no transmisibles: Una aproximación multidisciplinar con enfoque diferencial e incluyente para fortalecer la Atención Primaria en Salud en municipios PDET del Urabá.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Nombre del profesor	Rol	Proyecto de Investigación	Horas Solicitadas	Tiempo solicitado
[REDACTED]	Co- Investigador	Co-creación de estrategias culturalmente adaptadas para abordar las barreras estructurales de acceso a intervenciones de salud pública para la prevención de enfermedades no transmisibles: Una aproximación multidisciplinar con enfoque diferencial e incluyente para fortalecer la Atención Primaria en Salud en municipios PDET del Urabá	5 horas/semana	36 meses
[REDACTED]				
[REDACTED]				

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, se da por enterado que esta propuesta no se presentará a la convocatoria de Minciencias dado que no fue pre-seleccionado por la VRI, por lo tanto, no requiere aval del consejo.

**7.8. Exoneración del título de posgrado:** La comisión de investigación, puso en consideración la hoja de vida del profesor [REDACTED] C.C. 1040747272, para acompañar el módulo cuantitativo en el curso investigación II de la Maestría en Salud Pública, por 20 horas, teniendo en cuenta que es profesional en Gerencia en Sistemas de Información en Salud de la UdeA, especialista en seguridad y gestión de bases de datos y estudiante de séptimo semestre de Doctorado en Epidemiología y Bioestadística en la Universidad CES.

Posee amplios conocimientos tanto en el sector público como en el privado. Ha trabajado en empresas de servicios farmacéuticos ASPS, así como en la Universidad CES como profesor en el área de investigación, en la Universidad de Antioquia, ESE Carisma y Gobernación de Antioquia. Esta diversidad de experiencias le ha permitido adquirir habilidades y destrezas en el registro, control de calidad y procesamiento de datos para la generación de información. El profesor cuenta con un dominio destacado en diferentes sistemas de información, como SPSS, R estudio, JAMOV, RDS-analyst, SQL, entre otros, y está familiarizado con diversas plataformas digitales, tanto de la suite de Microsoft como de Google. Debido a su perfil y experiencia, se ha tenido en cuenta al profesor [REDACTED] para el módulo cuantitativo del curso Investigación II. El enfoque principal de este módulo es la recolección, registro y análisis de información en estudios cuantitativos. Se abordarán temas fundamentales como: qué datos se deben recolectar para una investigación, qué características deben tener los datos, cuáles son las principales técnicas de recolección y registro de información en investigaciones cuantitativas, qué herramientas de procesamiento de datos cuantitativos están disponibles en el entorno y qué características ofrecen en general, y cómo construir un plan de análisis para estudios cuantitativos. El objetivo de este módulo es brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para llevar a cabo investigaciones

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

cuantitativas de manera rigurosa y eficiente, promoviendo así su desarrollo académico y profesional en el campo de la investigación.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado del profesor [REDACTED] C.C. 1040747272, para acompañar el módulo cuantitativo en el curso investigación II de la Maestría en Salud Pública, por 20 horas, teniendo en cuenta la justificación aportada.

**7.9. Exoneración del título de posgrado:** La jefa del departamento solicita exonerar por título de posgrado al docente: [REDACTED] C.C. 1128440989, para el curso Trabajo de grado II, código 7019919, por 40 horas, semestre 2023-1, centro gestor 21020002.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exonerar por título de posgrado al docente [REDACTED] C.C. 1128440989, para el curso Trabajo de grado II, código 7019919, por 40 horas, semestre 2023-1, centro gestor 21020002.

**7.10. Exoneración del título de posgrado:** La jefa del Centro de Extensión, solicita exonerar del título de posgrados en el semestre 2023-1, al docente [REDACTED] C.C. 71.631.220, el cual realizará actividades de capacitación en el diplomado en el marco del proyecto Cambio Climático, teniendo en cuenta que el docente es Candidato a Doctor en Ciencias Humanas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, con el Proyecto de investigación "Transformaciones socio territoriales en Antioquia en el Siglo XXI. Un estudio de resiliencia socio ecológica"; tiene más de 30 años como docente e investigador universitario en programas de pregrado y posgrado, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín y Universidad Pontificia Bolivariana en las Asignaturas Ordenación del Territorio, Seminarios de Investigación en Estudios Urbano-Regionales, Métodos y Técnicas de Planeación Regional, Socio economía Ambiental, Desarrollo Agroindustrial, Cooperación Internacional al Desarrollo, Política Exterior Colombiana, Desarrollo Territorial.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala exonerar del título de posgrados al docente [REDACTED] C.C. 71.631.220, en el semestre 2023-1, teniendo en cuenta la justificación aportada.

**7.11. Exoneración por jubilación:** Se solicita exoneración por jubilación de la profesora [REDACTED] C.C. 43.004.463, quien participa en el curso 7015415 Sistemas de Información Geográfica 24 horas. Este curso también se orientará en Apartadó en las siguientes fechas: junio 10, 11, 24 y 25.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala la exoneración por jubilación de la profesora [REDACTED] C.C. 43.004.463, quien participa en el curso 7015415 Sistemas de Información Geográfica 24 horas en Medellín y en Apartadó.

**7.12. Exoneración título de posgrado:** La profesora [REDACTED], solicita exoneración de título de posgrado para la docente [REDACTED] C.C. 39355368, quien orientará la asignatura Química Ambiental y Laboratorio código 7019204 grupo 1, por 20 horas, en el Programa Administración Ambiental y Sanitaria, Medellín. Centro de costos: 21020002

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala exoneración de título de posgrado a la docente [REDACTED] C.C. 39355368, en la asignatura Química Ambiental y Laboratorio código 7019204 grupo 1, 20 horas del Programa Administración Ambiental y Sanitaria, Medellín. Centro de costos: 21020002.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**7.13. Contratación de un Docente Ad honorem:** La profesora [REDACTED] solicita, aval de 2 horas durante 36 meses mediante participación Ad honorem para participar en calidad de Co-Investigadora en proyecto: "Sistema inteligente de monitoreo para el control de la diabetes en el departamento de Antioquia", para participar en la Convocatoria Investigación Fundamental Minciencias No. 937 de 2023. Proyecto que fue seleccionado y avalado para la siguiente fase de postulación ante Minciencias por la Vicerrectoría de Investigación.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, avala la participación de la profesora [REDACTED] como Co-Investigadora, por 2 horas semanales durante 36 meses, en calidad Ad honorem, en el proyecto Minciencias conv 937 seleccionado por la Vicerrectoría de Investigación.

**7.14. Informes de comisión:** La profesora [REDACTED], presenta para conocimiento de los consejeros informe final de la XIX Conferencia Internacional de AMNET.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado.

**7.15. Informes de comisión:** El profesor [REDACTED] C.C. 79671907; presenta para conocimiento el informe de la comisión de servicios, otorgada por resolución de Decanato número 12098, del 21 de abril de 2023, donde se aprobó la comisión de servicios para viajar a Chile, los días 24 al 27 de abril y del 2 al 7 de mayo del 2023, con el fin de atender compromisos académicos a los cuales fue invitado.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado.

**8. Varios.**

**8.1. Convocatorias a Representantes ante diferentes instancias:** Se informa que para las convocatorias de representantes ante las diferentes instancias tales como el Consejo de Facultad, y los comités de currículo, y comités de carrera y programas (GSA, GSS, GESIS) no hubo planchas inscritas, por lo tanto, se declararon desiertas.

Por lo anterior, se solicita avalar realizar nuevamente la convocatoria para estas representaciones.

El cronograma propuesto es el siguiente:

Inscripciones: 1 al 24 de julio

Verificación de requisitos: 20 de junio

Lista de candidatos: 21 de junio

Votaciones: 18 de julio

Resultados 19 de julio

**Comentarios de los consejeros:** recientemente hubo necesidad de declarar desiertas las convocatorias abiertas, por falta de candidatos-as a las mismas. El Decano comenta que se requiere dar un mejor impulso al proceso mediante motivación directa, con el fin de evitar las vacantes y los reprocesos. Con la actual, son dos convocatorias para la representación del estamento estudiantil. Idealmente sería conveniente la participación del postgrado cuya ausencia lleva ya varios años.

Se pregunta si es posible ampliar el tiempo de inscripción y aprovechar el tiempo de vacaciones para realizar algunas acciones de sensibilización y después, las propias del proceso.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se propone plantear alguna propuesta que finalmente tenga más potencial de movilización de los estudiantes. Se propone hacer una lluvia de ideas. Se recuerdan algunas situaciones que pueden estar afectando la apatía a participar. Se propone que los mismos comités de programa ayuden en la sensibilización y tratar de derrumbar algunas creencias como la de no sentirse representado. La conexión remota también facilita la convocatoria de estudiantes de las regiones. Se recuerda que muchos de los temas del consejo, realmente no tiene relación con el tema estamentario. La mayor parte de los asuntos estudiantiles ya vienen resueltas del CAES. Hay que reforzar la intención de formación para el gobierno universitario y aprovechar escenarios y métodos para incentivar la participación con un sentido, que ha venido decayendo en general y a nivel mundial. Lograrlo implica perseverancia y mantenimiento para la sostenibilidad en el tiempo. Se debe tener en cuenta la situación del estudiante trabajador que emerge como un obstáculo para dedicarle tiempo a la participación. Esta puede ser una buena razón por la cual los estudiantes de postgrado pueden tener una baja presencia estamentaria. Se llama la atención sobre creencias falsas sobre la eficacia de las TI para viabilizar la comunicación.

El egresado afirma que sí existe un desconocimiento del funcionamiento de la Facultad que puede dificultar la participación. Plantea que faltan incentivos que motiven a estudiantes y egresados a participar en el consejo. El compromiso con una sesión quincenal de una larga agenda dificulta asumir una representación responsable. También cree que hay una crisis de liderazgo a nivel de País.

La anterior semana en el Académico se lamentaba la ausencia de representantes en el CSU, denotando que la situación en discusión se repite en otras instancias. Queda un reto importante con el fortalecimiento de la gobernanza institucional y en el gobierno universitario. Se autocrítica la gran deficiencia que se tiene para hacer atractivo para los receptores el contenido comunicado.

Adicionalmente, se comenta sobre la baja promoción y capacidad de convocatoria del próximo congreso. Se tomará nota para comentar a la organización la crítica realizada.

El Decano hace una breve síntesis sobre algunos desafíos del Congreso con relación a la convocatoria y al público esperado, dadas las restricciones de espacio en la FNSP. Enfatiza en la necesidad de comprometer a los preinscritos para hacer una adecuada gestión de los escenarios. Recuerda que la política de austeridad obliga a una reducción de costos en las actividades académicas. De ahí que el Congreso, no pueda tener las asignaciones presupuestales de otras épocas. Informa que se ha pensado en cobrar una tarifa simbólica para obligar al inscrito a conservar su cupo.

**Decisión: el Consejo de Facultad, con 6 votos a favor, avala el siguiente cronograma para las convocatorias a representantes estudiantiles ante las diferentes instancias:**

**Inscripciones: 1 junio al 24 de julio**

**Verificación de requisitos: 25 de julio**

**Lista de candidatos: 27 de julio**

**Votaciones: 23 de agosto**

**Resultados 24 de agosto**

## 9. Varios:

**9.1. Otra:** Se presenta para discusión los comunicados recibidos del representante profesoral, en la cual consultan sobre el lugar donde se podrían consultar las actas del Consejo, teniendo en cuenta que estas se deben publicar y el hecho de no estar disponibles constituye una violación a dicho Derecho.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Se informa que el Decano converso con el profesor [REDACTED] para la revisión de las actas pendientes, quien le solicito un plazo de 1 semana más para finiquitar la revisión.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado que en una semana se podrán tener revisadas las actas pendientes por parte del profesor [REDACTED], para finalizar el proceso de publicación

**9.2. Solicitud del Claustro:** El claustro de profesores solicita para el próximo lunes, en una jornada curricular especial Claridad sobre tema de:

1. Cuáles son los criterios de otorgamiento de sobrerremuneración a los docentes en cursos de posgrado.
2. Armonización de calendarios y
3. Aplicación del formato de diseño de los cursos versión 004 que implica la adopción de un modelo pedagógico.

**Comentarios de los consejeros:** Se menciona que efectivamente el consejo tiene pendiente una discusión al respecto. Para ello se conformó una comisión que no logró operatividad, pero que debe activarse.

Se propone que se hagan converger acciones y esta solicitud se armonice con la gestión que viene haciéndose en el comité de currículo. De esta forma se puede llegar a un ejercicio de currículo mejor planeado después de vacaciones.

Se acepta que amerita un análisis. Se enfatiza que también ha sido una preocupación reiterada de los integrantes del consejo. Propone que este tema no sea llevado al claustro y se prioricen los anteriores en una jornada curricular especial que debe prepararse debidamente.

La profesora [REDACTED] comenta sobre los desafíos de la revaloración de los créditos en los términos expuestos por la Vicerrectoría de Docencia en pasados días. Asimismo, la armonización curricular vs acciones que se vienen desarrollando en la Facultad que parecen ir en contravía de la anterior.

**Decisión:** el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, emitirá comunicado de respuesta, en los siguientes términos:

- **Sobre remuneraciones:** Se solicitará informe de avances de la comisión creada para analizar el tema liderada por la profesora [REDACTED].
- **Armonización de calendarios:** este tema se llevará a discusión en la jornada curricular convocada para el 17 de julio y en el encuentro de vicedecanos el miércoles 7 de junio donde se espera se trate el tema de estrategias de armonización de calendarios empleadas en las diferentes dependencias que han avanzado en este propósito.
- **Versión 004 de Cursos:** Se está diseñando una ruta para sugerir la implementación del formato de diseño de los cursos versión 004 la cual está siendo construida en este momento con el apoyo del grupo curricular base, el comité de currículo, el equipo de planeación.

**9.3. Nueva admisión en pregrado:** La profesora [REDACTED], comenta sobre la preocupación por el rendimiento académico de algunos estudiantes y así mismo, por la forma de ellos como docentes, poder contribuir con la permanencia. En este sentido, consultan por algún lineamiento o acompañamiento, tanto para los estudiantes, como para los docentes. Lo anterior teniendo en cuenta, que, si se está haciendo una apuesta con la nueva modalidad de admisión, se debe buscar la mejor forma para la permanencia.

La profesora [REDACTED] informa que, se desarrollará el tema con los comités y luego se socializa en el consejo.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 7 votos a favor, se da por enterado.

**5. Finalización Reunión**

5:00 pm

**6. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	9 de junio de 2023

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

\_\_\_\_\_  
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO  
Firma Presidente del Consejo

\_\_\_\_\_  
PAULA ANDREA DIAZ VALENCIA  
Firma Secretario del Consejo